

VANTAGE PLATINUM WORLDWIDE



HANSARD
WORLDWIDE

Bono de bienvenida

Ya sea que usted elija ahorrar mensual, trimestral, semestral o anualmente, tendrá un bono de bienvenida adicional, sujeto a que se cumplan las contribuciones mínimas descriptas a continuación.

Frecuencia de la contribución	GBP	USD	EUR
Mensual	325	500	450
Trimestral	975	1,500	1,350
Semestral	1,950	3,000	2,700
Anual	3,900	6,000	5,400

- El período de vigencia del contrato debe ser de al menos 10 años. Si el período acordado de vigencia del contrato es superior a 25 años, se lo considerará como con una vigencia de 25 años a fin de calcular el porcentaje del bono.
- El bono de bienvenida se aplica a los casos de nuevos negocios y a los contratos regulares complementarios emitidos para un aumento de la contribución (a través de un nuevo contrato al que no se le aplica el cargo de servicio).
- El monto del bono de bienvenida calculado comprará unidades iniciales al mismo tiempo que se asigna su primera contribución periódica y utilizando la misma tasa de asignación de esa primera contribución. Si sus contribuciones periódicas no se mantienen en el nivel original por cinco años o si usted rescata su contrato durante los primeros cinco años, se perderá el valor de las unidades relacionadas con el bono de bienvenida.

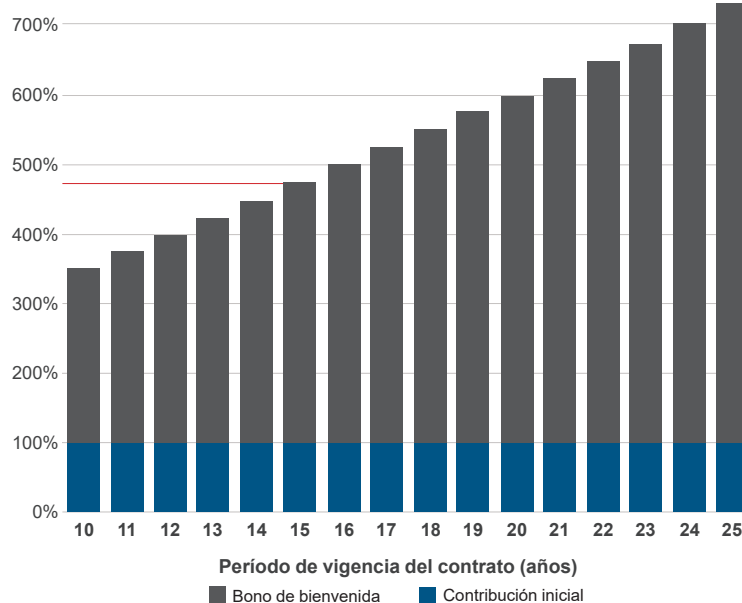
Ejemplo

Cómo funciona el bono de bienvenida

Como se ilustra en el cuadro siguiente, una contribución mensual de USD 1.000 por un plazo de 15 años:

- Porcentaje del bono de bienvenida = 375%
- Valor del bono de bienvenida:
(USD 1.000 x 100% de asignación) x 375% = USD 3.750
- Asignación total en la primera contribución:
USD 1.000 + USD 3.750 = USD 4.750

Porcentaje del bono de bienvenida para ahorros mensuales



El cuadro precedente ilustra los porcentajes del bono de bienvenida disponibles para ahorros mensuales, con períodos de vigencia de 10 a 25+ años.

Los porcentajes del bono de bienvenida disponibles, cualquiera sea la frecuencia de su contribución o el período de vigencia de su contrato, pueden encontrarse en el cuadro de la página siguiente.

* El porcentaje del bono de bienvenida depende de la frecuencia de las contribuciones y del periodo de vigencia del contrato (ver página 2).

Este documento es complementario y, para obtener más información, se debe leer junto con el prospecto de producto y los términos y condiciones del contrato.

Porcentaje del bono de bienvenida – año a año

Porcentaje del bono de bienvenida (% de la primera contribución)				
Vigencia (años)	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
10	250%	100%	50%	25%
11	275%	110%	55%	27.5%
12	300%	120%	60%	30%
13	325%	130%	65%	32.5%
14	350%	140%	70%	35%
15	375%	150%	75%	37.5%
16	400%	160%	80%	40%
17	425%	170%	85%	42.5%
18	450%	180%	90%	45%
19	475%	190%	95%	47.5%
20	500%	200%	100%	50%
21	525%	210%	105%	52.5%
22	550%	220%	110%	55%
23	575%	230%	115%	57.5%
24	600%	240%	120%	60%
25+	625%	250%	125%	62.5%

Notas importantes

Este documento se ha producido únicamente con el fin de ofrecer información general. Lea la documentación del producto antes de solicitarlo.

Hansard:

- hace todo lo razonablemente posible para garantizar que la información contenida en este documento sea precisa a la fecha de publicación;
- no ofrece ninguna garantía de retorno mínimo. Por lo tanto, el monto que obtiene de su contrato puede ser inferior al de los aportes abonados;
- no proporciona servicios de asesoramiento respecto a la idoneidad de cualquier producto;
- los productos están disponibles únicamente a través de asesores financieros independientes, y basándose en que el asesor financiero independiente actúa en nombre del solicitante.

Las consecuencias tributarias dependerán de las circunstancias y la residencia del cliente y podrán cambiar con el tiempo. Se aconseja a los solicitantes que busquen asesoramiento profesional independiente antes de solicitar cualquier producto o en caso de que sus circunstancias tributarias cambien durante la vigencia del contrato.

El rendimiento pasado no constituye una guía del rendimiento futuro. Los precios de la unidad pueden bajar, al igual que subir. El rendimiento del precio de la unidad puede verse afectado por los movimientos en los tipos de cambio.

Para obtener más información, por favor consulte la documentación del producto.

Por favor tenga en cuenta que el presente documento, HWL185LS 06/01/23, es una traducción realizada por cortesía de la versión en inglés, identificada como HWL185 06/01/23. La versión en inglés es y seguirá siendo el único documento definitivo.

Hansard Worldwide Limited

Registrada en las Bahamas (N.º 200975B) y autorizada por la Insurance Commission of The Bahamas.

Email: global.support@hansard.com **Teléfono:** +1 242 397 2120 **Página web:** hansard.com/worldwide

Centro administrativo de correspondencia: 55 Athol Street, Box 192, Douglas, Isle of Man, IM99 1QL, British Isles.

Domicilio social: Sassoon House, Shirley St & Victoria Avenue, PO Box SS-5383, Nassau, Bahamas.